

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52014 GIRONA

EDICTO

Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 668/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de EODISS SYSTEMS, S.L., con NIF B17990581 y domicilio en calle Terres Blanques nº 10. 17740 Vilafant.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 15 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190067935-1